



**Asisten:**

Teresa Bengoa Zarranz  
Ester Compains Silva  
Laura Curiel Jiménez  
Daniel Gallego Labrador  
Richard García Palacios  
Etor Pello Gurbindo Jiménez  
Larraia Olóriz  
Irene Latasa Bailón  
Jose Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mikel Oteiza Iza  
Laia Prat Gallego  
Sandra Rodríguez Fernández  
Consuelo Satrústegui Marturet  
Estíbaliz Soto Campos  
Nerea Urroz Guillén  
Iñaki Villanueva Compains

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2016.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintiséis de abril de de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

**PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión anterior**

Se aprueba el acta correspondiente al día 29 de febrero de 2016 por unanimidad.

**SEGUNDO.- Convenio con Beti Onak regulador de las escuelas deportivas municipales de balonmano, futbol y pelota**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer en primer lugar la labor de asesoramiento del técnico de deportes Sr. Servent. Señala que se ha llegado al máximo que puede aportar el ayuntamiento y espera que con este esfuerzo el Beti Onak quede reforzado. Añade que se trata de un buen convenio para las dos partes y que en todo caso se mantiene la filosofía y la titularidad de las Escuelas Deportivas Municipales que prioriza la participación de todas las personas sin que ello excluya que se pueda competir e incluso se llegue a disputar una fase de ascenso.

La Sra. Curiel indica que efectivamente la labor del técnico de deportes ha sido trascendental para llegar a este acuerdo que va a servir para facilitar la práctica deportiva.

El Sr. Oneka señala que quiere felicitar a todas las partes por que se ha llegado al mejor modelo de funcionamiento, el cual garantiza el espíritu de formación en valores de los participantes, añadiendo que se trata de un convenio idéntico en un 98% con respecto a anteriores convenios.

El Sr. García inicia su intervención preguntado al Sr. Alcalde si se han alcanzado las expectativas que tenía el club. Responde el Sr. Alcalde entiende que esa respuesta la debe dar el Beti, pero lo cierto es que la directiva ha aprobado la propuesta, por lo que entiende que la valoración es positiva y este convenio se trae aquí con el aval de la Junta. Añade que el Club



quería más autonomía pero esta claro que el ayuntamiento debe de controlar las Escuelas Deportivas. Prosigue su intervención el Sr. García pidiendo flexibilidad en la interpretación del convenio y disposición para acoger peticiones extraordinarias.

El Sr. Gallego se felicita por la renovación del convenio y destaca como puntos principales que se facilita el acceso al Deporte de la población, reforzando el papel del Beti en las modalidades de Pelota Futbol y Balonmano. Añade que el convenio contempla partidas nuevas como es la de formación de monitores y por último añade que se debe estar abierto a la financiación de eventos extraordinarios como la posible celebración de la Fase de Ascenso del Equipo de Balonmano femenino en Villava.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que comparte ese interés de que se celebre en Villava la fase de ascenso, para lo que ha mantenido conversaciones con el Director de Deportes Sr. Goñi y se encuentra expectante con los resultados que puedan llegar de la fase sector que tiene lugar en Gijón. Añade que el Gobierno de Navarra está haciendo una apuesta por el Beti que es en esta categoría, referente en Navarra. Por otra parte es su intención mantener contactos con empresas para que patrocinen este evento.

La Sra. Satrustegui interviene para pedir que se haga un esfuerzo por traer esta competición a Villava

Y sometido el expediente de Convenio con Beti Onak regulador de las escuelas deportivas municipales de balonmano, futbol y pelota y por unanimidad de todos los grupos municipales EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, UPN, Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra-PSOE.

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Aprobar el Convenio con Beti Onak regulador de las escuelas deportivas municipales de balonmano, futbol y pelota, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el tramite legalmente previsto.

#### **TERCERO.- Moción de la Asociación Navarra de Fibromialgia y fatiga crónica (FRIDA)**

Toma la palabra la Sra. Curiel que explica la moción indicando que esta dolencia tiene añadida la particularidad de que la mayoría de las afectadas son mujeres por lo que debe de ser tratada con perspectiva de género y no acusar a las personas afectadas como vagas.

La Sra. Urroz indica que la lectura de esta moción le ha llamado la atención, y recuerda que en el trabajo conoció un caso de una persona afectada que se levantaba con la sensación de ser apaleadas a la noche. Se trata efectivamente de una enfermedad de género que precariza el empleo.

El Sr. García indica que esta moción ha sido presentada en el Parlamento de Navarra, y defiende que la postura de Villava debe de ser de apoyo a las personas afectadas por esta enfermedad crónica que afecta al 3% de la población, sobre toda a las mujeres y que cuenta con grandes



dificultades de diagnóstico ya que no existe prueba específica para detectarlo, y se tarda entre 5 a 7 años en tener un diagnóstico. Añade que solo el 18% de los pacientes tienen diagnóstico y el 32 % de los pacientes no están satisfechos con las soluciones médicas aportadas. Añade que es preciso que se realice seguimiento del tratamiento con atención sanitaria y sociolaboral ya que llevamos muchos años sin solución. Por todo ello anuncia el apoyo a esta moción de su grupo.

La Sra. Satrústegui indica que esta enfermedad conlleva situaciones límites que solo se superan con trabajo y superación personal, denunciando que estamos ante un vacío legal ya que no se reconocen sus derechos y no se investiga adecuadamente ni se diagnostica y no se trata la enfermedad con la añadidura de que en muchas ocasiones se ven abocados al despido legal. Por ello pide que se remedie esta injusticia y se respete y valore su situación familiar laboral y social procurando su integración con respeto de sus derechos.

La Sra. Prat interviene afirmando que la fibromialgia y la fatiga crónica son enfermedades que reducen la calidad de vida y pueden ser invalidantes. Indica que estamos ante una enfermedad de género en la que quines la sufren padecen discriminación ya que carecen de pruebas objetivas de diagnóstico y de tratamiento por lo que se les tacha de vagos y carecen de leyes adecuadas que les protejan y de prestaciones de la Seguridad Social.

Y sometida la Moción de la Asociación Navarra de Fibromialgia y fatiga crónica (FRIDA) y con los dieciséis votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, UPN, Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra-PSOE y la abstención técnica de la Sra. Rodríguez,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA**

Aprobar la Moción de la Asociación Navarra de Fibromialgia y fatiga crónica (FRIDA) la cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo, del siguiente tenor:

“Mirando hacia atrás sin ira pero con voluntad de lucha y superación, vemos personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga crónica que han luchado y siguen luchando a día de hoy por encontrar su espacio de dignidad en una sociedad que en la mayoría de los casos todavía se la niegan.

El número de afectados de estas patologías, reconocidos por la OMS, oscila entre el 3- 4% de la población. De este porcentaje el 90% son mujeres por lo tanto, podemos decir que son enfermedades de género.

El establecimiento de estereotipos machistas que aún hoy en día perviven además de la discriminación de enfermedades que no hacen distinción de género, ha supuesto un retraso a nivel de investigación, diagnóstico y tratamiento. Esto unido a las nuevas leyes laborales que facilitan un despido legal a las afectadas con estas patologías y la consecuencia económica que esto conlleva, nos hace estar más cerca de una situación de vulnerabilidad y exclusión.

La todavía pendiente tarea de modificación de roles provoca que no se consigan cambios necesarios en la realidad de la enferma y sus limitaciones. Además, la mayoría de las afectadas encuentran muchas dificultades para permanecer en el mercado laboral al no existir políticas que permitan la adaptación de tiempos y actividades a la realidad personal. Todo esto nos lleva



a una excesiva dependencia económica y social, lo cual crea sentimientos de inutilidad y carga socio-familiar.

Exigimos:

1. Estrategias que posibilitan el mantenimiento activo y ético de estas mujeres.
2. La baremación de estas patologías de manera urgente para dar dignidad a las mismas.
3. Un estudio desde la visión de género del perfil y las dificultades de estas patologías, ya que desde la Asociación sin haber hecho ningún estudio técnico, vemos que en el peregrinar tan duro y costoso de procesos de incapacidades, el porcentaje de éstas concedidas por vía judicial, triplican su concesión hacia los hombres, viéndonos nuevamente discriminadas por género.

Proponemos:

1. Conocer la situación real de estas patologías y atajar la desigualdad y problemática que padecemos ante otras dolencias no discriminadas por género.
2. Mejorar la calidad de vida en los diferentes ámbitos: personal, laboral, familiar, social, etc.
3. Promocionar la salud integral de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.
4. Adaptar las políticas de empleo a estas patologías.
5. Baremar estas enfermedades en igualdad a otras, desde nuestra realidad de dependencia, tanto para incapacidades como discapacidades.

Queremos recordaros los acuerdos que en nuestro parlamento a fecha 08-10-2013 se aprobaron (hacemos entrega de ellos).

A la vez informar que somos una asociación mayoritariamente de mujeres y que en estos momentos está siendo gestionada íntegramente por mujeres, aunque contamos con hombres que colaboran activamente en nuestra asociación, lo cual hace trabajo de género.

Quienes padecemos estas patologías tenemos claro nuestras necesidades y prioridades. Con estas prioridades, en este día internacional de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, levantamos la voz y aceptamos el reto de ser corresponsables en el manejo y mejora de ellas.

Para ello pedimos ser aceptadas como interlocutoras a través de Entidades de Pacientes y exigimos respeto, coherencia, corresponsabilidad, calidad, y pleno acceso al Sistema Público Sanitario y social en igualdad de condiciones que otras patologías.

Ya ha pasado el tiempo de excusas, ya es hora del RESPETO y la DIGNIDAD.

Atzera begira, suminik gabe baina borrokatzeko eta gainditzeko asmoz, gizarte honetan non oraindik ere askotan gaixotasun hauek ukatzen diren, bere bizitzako egun guztietan bere duhintasuna aurkitzeko borrokan dabilen Fibromialgia eta Neke Kronikoko Sindromea duten gaixoak ikusten ditugu.

Gaixotasun hauek jasaten dutenak biztanleriaren 3%a dira. Portzentaia honetatik 90%a emakumeak dira, beraz generoko gaixotasunak dira.



Estereotipo matxisten eratzek eta genero bereizketa egiten ez duten gaitzen ezberdintzeak, ikerlan, diagnostiko eta tratamendu mailaren atzerapena eragin dute.

Guzti honek ,gaitz hauek jasaten dituzten gaixoen legezko kaleratzea errazten duten lege berriekin eta ondorioz hauek dakarten ondorio ekonomikekin bat, ahultasun eta baztertze egoera batetara hurbiltzen gaitu.

Oraindik zintzilik dagoen rolen aldaketarako lanak, gaixoaren errealitatean eta bere mugetan beharrezkoak diren aldaketak ez lortzea eragiten du.

Honetaz gain, gaixo gehienek arazo handiak aurkitzen dituzte lan merkatuan mantentzeko, ez direlako beren errealitate pertsonalari adosten diren adaptazio denborak eta ekintzak onartzen dituzten politikak existitzen.

Guzti honek gehiegizko menpekotasun ekonomiko eta soziala dakar eta berarekin bat gauzaeza eta gizarte eta familiarekiko zama sentimenduak .

Eskatzen dugu:

1. Emakume hauen mantentze aktiboa eta etikoa errazten dituzten estrategiak.
2. Premiaz gaitz hauen baremoa ezartzea hauei duhintasuna emateko.
3. Gaitz hauen zailtasunaren eta generoaren perfilaren ikuspegitik estudio bat egitea. Gure elkartetik ikerketa tekniko bat egin gabe, inkapazitate prozesu gogor eta nekatsuetan, gizonetzkoen inkapazitate absolutoen portzentaiak judizialki emakumeenak hirukoizten dituztela ikusten dugu. (berriz ere generoz diskriminatuak ikusten gara).

Proposatzen dugu:

1. Gaitz hauen benetako egoera ezagutzea , desberdintasunak eta generoz diskriminatuak ez dauden beste gaitzekin konparatuz ditugun zailtasunak etetea.
2. Bizi kalitatea hobetzea eremu desberdinetak; pertsonala, lanean, familian, gizartean, etab.
3. Bere bizitzan emakumeen osasun integrala sustatzea.
4. Lan politikak gaitz hauetara egokitu.
5. Gure menpekotasun errealitatetik, beste gaitz batzuk bezela barematu. Bai ezigaitasunentzat nola desgaitasunentzat ere.

Gogorarazi nahi dizkizuegu gure parlamentuan 2013ko Urriaren 8an onetsi ziren akordioak. (Bere ematea egiten dugu)

Esan behar dugu gure elkartearen gehiengo emakumeak direla eta guztiz emakumeek kudeatzen dutela baina hala ere badaude gizonak elkartean gogotsu lan egiten dutenak, beraz honek genero lana egiten du.

Gaitz hauek jasaten ditugunok argi dugu zeintzuk diren gure behar eta lehentasunak.

Lehentasun hauekin , Fibromialgia eta Neke kronikoko Sindromea nazioarteko egun honetan, ahotsa altxatzen dugu eta gaitz hauen erabileran eta hobekuntzan erantzunkide izateko erronka onartzen dugu.



Horretarako Gaixoen Erakundeetan mintzaide bezala onartuak izatea eskatzen dugu eta beste gaitz batzuekin gertatzen den bezala; errespetua, koheretzia, erantzunkidetasuna, kalitatea eta Sistema Publiko eta sozialan sarrera osoa exijitzen dugu.

Dagoeneko pasatu da aitzakien denbora, iritsi da ERRESPETUAREN eta DUHINTASUNAREN ordua.”

**CUARTO.- Moción de Izquierda/Ezkerra para solicitar al Gobierno de Navarra la homologación de los derechos de las personas de acogida con los hijos/hijas biológicas**

Toma la palabra la Sra. Urroz para defender la moción, señalando que es preciso un cambio normativo para que se reconozcan los derechos de las personas afectadas que en muchos casos han sufrido malos tratos, violencia y han sido víctimas de abusos. Es necesario un cambio integral de la legislación y que el Parlamento de Navarra se ponga manos a la obra.

La Sra. Curiel apoya la moción e indica que los temas de menores hay que tratarlos con mucho cuidado.

El Sr. García felicita a la Sra. Urroz por traer a Pleno esta moción que abarca un abanico muy grande de personas que cuentan con el apoyo de UPN que siempre ha apoyado el acogimiento, no obstante, indica, le sorprende que esta moción se traga a pleno cuando Izquierda –Ezkerra tiene a un Consejero en el Gobierno y este tema se debe encauzar a través del Parlamento y el Gobierno de Navarra.

La Sra. Satrustegui inicia su intervención indicando que siempre es mejor sumar que restar y que aunque la casuística es variada es preciso reforzar el acogimiento y reforzarlo manifestando su duda con repacto al punto primero por las posibles implicaciones legales que pueden derivarse. Por lo que presenta una enmienda para vincular el punto primero de la moción al cuarto punto de la misma

La Sra. Latasa indica que el acogimiento es una alternativa personal que realiza una importante labor, por lo que se hace preciso apoyar a las familias de acogida añadiendo que el fracaso muchas veces se debe más a la falta de medios que al propio acogimiento.

Y sometida a votación la enmienda presentada por la Moción de la Asociación Navarra de Fibromialgia y fatiga crónica (FRIDA) y con los dieciséis votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa–Bai, UPN, Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra-PSOE

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la enmienda a la Moción para vincular el punto primero de la moción al cuarto punto de la misma.

Sometida la moción enmendada a votación y con los dieciséis votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa–Bai, UPN, Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra-PSOE

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**



Aprobar la moción de Izquierda/Ezkerra para solicitar al Gobierno de Navarra la homologación de los derechos de las personas de acogida con los hijos/hijas biológicas, del siguiente tenor literal:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de “familia de acogida” surge a finales de los años 70, como alternativa al internamiento de los menores en situación de desamparo en diferentes instituciones. Desde la administración pública se ha promovido este modelo, por considerarse que favorece el desarrollo de niños/as y adolescentes. La etapa de cero a seis años es decisiva en la formación emocional de un niño, según coinciden los expertos. Por eso, desde las instituciones se ha potenciado que salgan de los centros residenciales y se críen en familias de acogida. Hasta esa década sólo existían dos tipos de medidas de protección al menor: el acogimiento residencial o la adopción. Desde entonces se ha avanzado mucho en el campo del cuidado de los menores por otra familia que no es la biológica.

Los beneficios para estas personas son innegables, ya que pueden crecer en un entorno propicio para la madurez emocional y psicológica, que sustentará sus cimientos vitales en el futuro: su forma de vivir, de relacionarse, de confiar... Aquellos a quienes no se ofrece la posibilidad de establecer vínculos afectivos estables en la primera infancia ven comprometido su desarrollo no sólo emocional, sino también intelectual e incluso físico. Son, por tanto, doblemente desfavorecidos: lo son durante la infancia y lo serán, con una alta probabilidad, a lo largo de toda su existencia.

En función del tipo de familia, dicho acogimiento puede ser dentro de los propios lazos de sangre o bien en un entorno que no tenga ningún vínculo previo. En función de quién dicta los acogimientos, puede hacerse por vía administrativa o judicial. En España, las Comunidades Autónomas, a través de los Servicios Sociales, son las que dictan los acogimientos por vía administrativa. La familia biológica sigue conservando la patria potestad y la tutela del menor, pero cede su cuidado a la administración. En este caso, la administración se encarga de buscar una solución adecuada para cada caso, dando prioridad al acogimiento familiar. El objetivo es el retorno a su familia biológica cuando la situación de los padres/madres se resuelve. Por otro lado, en el acogimiento judicial, los jueces intervienen cuando la familia se opone al acogimiento o se da una situación de abandono, maltrato o explotación del menor. En estos casos los ascendientes biológicos pueden llegar a perder la custodia o patria potestad del menor, abriéndose también la posibilidad del acogimiento pre-adoptivo.

En Navarra, la asociación MAGALE nació en agosto del año 2003 por iniciativa de un grupo de personas con niños/as en acogida, que sentían la necesidad de compartir sus vivencias, aconsejarse en su problemática particular, y que los menores, tanto biológicos como acogidos, vieran que existe otro modelo de familia posible. Según recogen en su presentación, la razón de su existencia es promover el acogimiento familiar de todos los niños y niñas que sean susceptibles de ello, y que se encuentren en lista de espera en Hogares y Residencias de la Administración, en especial los que sufran discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, enfermedades crónicas o terminales y los de alto riesgo y procedencia más desfavorecida. Según sus datos, hay 475 niños en desprotección severa, de los cuales 227 están en residencias. El resto, 162 conviven con familiares y 86 están en una familia ajena.



El Instituto Navarro de Bienestar Social (INBS) da cobertura a los Centros de Observación y Acogida de Menores. Las alternativas son el acogimiento familiar, la adopción o el ingreso en un hogar funcional. Estos últimos son unidades de convivencia en los que residen chicos y chicas con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años provenientes de familias que, por distintas circunstancias, no pueden atenderles adecuadamente en ese momento.

Como en el resto del Estado, aquí también la prioridad, por varias razones, es dar acogida en una familia. La situación, en teoría, es temporal y la finalidad es que vuelva a su familia de origen. La realidad es que muy pocas familias originarias se recuperan para poder volver a tener sus hijos/as, y en muchos casos, el acogimiento se convierte en permanente. Por eso hay que enfatizar que las familias que deciden recibir a un menor en acogida directamente le están dando una segunda oportunidad. Con todo lo que eso significa.

A pesar de esta importante labor, del ahorro económico que supone para la Administración que estos menores convivan en el seno de una familia y del indiscutible beneficio social que representa su integración, se encuentran con una desagradable sorpresa al llegar a su mayoría de edad. Al cumplir los 18 años, su escenario cambia drásticamente y desaparecen de un plumazo los vínculos legales o administrativos con las personas con quienes han convivido durante muchos años. Los afectivos, con suerte, durarán toda la vida.

¿Tiene algún sentido que al llegar ese momento, no se pueda solicitar beca para estudios como para cualquier otro hijo/hija biológica? ¿Tiene algún sentido que al llegar ese momento, los padres/madres no puedan desgravar fiscalmente? ¿Tiene algún sentido “ofrecer” la adopción como alternativa (triquiñuela legal) cuando precisamente la esencia del acogimiento es no romper con la familia biológica, en muchos casos fuente a la que recurren estos menores en su búsqueda por comprender sus difíciles primeros años de vida? ¿Tiene algún sentido mostrar la cara más oscura y antisocial del sistema, precisamente con quienes más necesitan su protección?

Nosotros, desde Izquierda/Ezkerra creemos que no; y por eso presentamos esta moción, en la que solicitamos al Gobierno de Navarra que:

1.- Favorezca la reinserción socio/laboral, unida indiscutiblemente a la económica. Ayudas para la emancipación. Es un hecho incuestionable que las tasas de fracaso escolar en estos menores son más elevadas que lo habitual. Durante la mayor parte de su crecimiento necesitan refuerzo con diferentes especialistas de la salud y muchos no consiguen el objetivo. Se requiere un análisis de esa realidad y adopción de medidas para solucionarla

2.- Desarrolle una estructura material y humana estable que informe, oriente y asesore a las familias acogedoras, o futuras familias acogedoras, sobre la problemática del Acogimiento. Con una atención telefónica y presencial que sirva de apoyo y refuerzo para que los obstáculos que van surgiendo en el camino no se conviertan en muros insalvables.

3.- Elabore cuanto antes el 2º plan de atención a la infancia y adolescencia, como foro de debate, análisis de situación y búsqueda de soluciones por especialistas en el sector que homologue la situación de las personas en acogida con la de cualquier otro descendiente biológico: posibilidad de acceder a desgravaciones fiscales, sucesiones, donaciones o ser beneficiarios de tarjeta sanitaria (foral o europea) por ejemplo, al cumplir la mayoría de edad y hasta los 25 años como mínimo.





4.- Lidere la defensa de los derechos de los menores y de las familias que los acojan y vele por el cumplimiento de la Ley del Menor y demás disposiciones legales que en materia de Acogimiento estén vigentes.”

**QUINTO.- Moción de urgencia UPN: Declaración Institucional en solidaridad con el pueblo de Ecuador.**

Toma la palabra el Sr. García que defiende la Urgencia de la moción la cual es aprobada por unanimidad de toda la Corporación.

A continuación el Sr. García procede a la defensa de la moción de DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE ECUADOR dando lectura a la misma.

A continuación interviene la Sra. Curiel para mostrar su acuerdo con la moción, si bien la cantidad a aportar debiera consensuarse en Junta de Gobierno.

El Sr. Oneka muestra su acuerdo con la moción y con que la cantidad a habilitar se acuerde en Junta de Gobierno.

La Sra. Satrústegui entiende que habrá que acordar qué ONG va a ser la destinataria de la ayuda y que esta ayuda es urgente.

El Sr. Oteiza agradece la moción y entiende la urgencia, aunque no ve inconveniente en que la ayuda sea concedida a medio plazo.

El Sr. Gurbindo indica que no está en la Junta de Gobierno, pero que no le parece mal que el ayuntamiento se posicione ante esta catástrofe y que se oficialice el apoyo en este pleno. Por otra parte quiere aprovechar para recordar que el movimiento social “Villava ciudad de acogida” ha convocado una manifestación para el viernes Finaliza su intervención recordando que si bien se trata de un granito de arena, la aportación será bien recibida.

El Sr. García interviene para indicar que lejos de su ánimo es que su moción se interprete como oportunista ni ha pretendido criminalizar a nadie, sino que la ha traído a Pleno porque es el órgano que mejor representa a la ciudadanía. Es por eso que ha traído una declaración para hacer así visible el apoyo ya que no quiere quitar el protagonismo a nadie.

Sometida la moción a votación y con los dieciséis votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, UPN, Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra-PSOE

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la Declaración Institucional en Solidaridad con el Pueblo de Ecuador del siguiente tenor literal:

“Ecuador ha sufrido una nueva catástrofe natural. Un terrible terremoto de magnitud 7,8 el pasado 16 de Abril en la provincia de Manabí, en el noroeste de Ecuador, causando la muerte de cientos de personas, y ha dejado miles de heridos, y otros cientos desaparecidos, además de



cuantiosos daños materiales. Se trata del sismo más fuerte sentido en el país desde el terremoto de Colombia de 1979, y el más fatal desde los terremotos de Ecuador de 1987.

Todos seguimos con enorme preocupación las noticias que nos llegan de la tragedia y queremos trasladar nuestra solidaridad y nuestra ayuda en estos momentos difíciles al pueblo ecuatoriano. No debemos olvidar que en nuestra localidad contamos con ciudadanos ecuatorianos que son también vecinos nuestros.

Por todo ello, ante la terrible tragedia causada por el terremoto registrado en Ecuador, el Pleno del Ayuntamiento de Villava/Atarrabia acuerda:

- 1- Trasladar al pueblo y gobierno de Ecuador nuestra solidaridad y afecto por las lamentables pérdidas humanas y materiales causadas tras el terremoto registrado en su país.
- 2- Habilitar la ayuda económica prevista para estas contingencias en el presupuesto municipal a través de las fórmulas que se estimen oportunas en la próxima Junta de Gobierno.
- 3- Trasladar a la comunidad ecuatoriana residente en Villava/Atarrabia todo nuestro apoyo y pesar por tan terrible tragedia, mostrando nuestra disposición a participar y colaborar con las iniciativas que aquí se organicen.”

#### **SEXTO.- Ruegos y Preguntas.**

Toma la palabra la Sra. Urroz informa sobre la propuesta de que Villava se constituya como Ciudad de Acogida y se va a realizar un acto el viernes para ello, proponiendo que en la fachada de la Casa Consistorial se coloque un cartel alusivo a que las personas refugiadas son bienvenidas, añade que el día 20 de junio es el día mundial de estas personas, añadiendo que también la Federación de Municipios está trabajando este tema y se va a realizar una jornada en el mes de junio en la que Villava debe participar.

La Sra. Compains entiende que el ayuntamiento debe de apoyar esta campaña pero al frente debe de estar el movimiento social.

Por su parte, la Sra. Satrustegui pide que este asunto sea tratado en la Comisión de Asuntos Sociales.

El Sr. Alcalde indica que apunta como un ruego la intervención de la Sra. Urroz e indica que actuar en consecuencia siendo necesario que este tema se trabaje en grupo, entendiendo que puede ser conveniente sacar un Bando informando y animando a la ciudadanía.

El Sr. García pide que se adelante la convocatoria de la Comisión Especial de Fiestas y no esperar a Julio por lo que debiera adelantarse a Mayo.

El Sr. Gurbindo interviene para indicar que ya en noviembre se habló de adelantar los trabajos para que el expediente de fiestas se cierre en agosto.

Por último interviene el Sr. Alcalde para invitar a la Corporación a participar en los auzolanos convocados para limpieza de las riberas del río Ultzama y una visita guiada a sus riberas guiados por las biólogas de Ypatia.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y veinte minutos del día 26 de abril de 2016, de lo que yo el Secretario certifico.